



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

RES. EXENTA N° 1592 /

REF. : CONCEDE AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA.-

TEMUCO, 03.09.2009

VISTOS:

- a) Ord. N° 1721 de 22.07.2009 del Director Regional Vialidad IX Región.-
- b) Lo contemplado en el art. 26 letra e) del D.F.L. N° 22 de 1959, del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. N° 3457 de 1980 en relación con el art. 4° letra d) de la ley 19.175 de 1992 sobre Gobierno y Administración Regional.-
- c) Resolución DV (exenta) N° 1202 de fecha 24.03.08, del Director Nacional de Vialidad.
- c) Los antecedentes tenidos a la vista y hechos llegar por la Dirección Regional de Vialidad según documentos citados en los Vistos a) de la presente resolución y se entienden parte de la misma para todos los efectos.
- d) Resolución N° 1600/ 2008 de la Contraloría General de la República.-

RESUELVO:

- 1.- Concédase el auxilio de la fuerza pública, con todas las facultades necesarias, a la Dirección Regional de Vialidad IX Región, para los efectos de que dicho organismo, proceda a remover todos los obstáculos al libre tránsito existentes para materializar la reapertura y ensanche del camino público ubicado al interior de la Comunidad Indígena Félix Huinca Marillán de la Comuna de Perquenco, Región de la Araucanía, vía que presenta la siguiente ubicación y características: Camino público con carpeta de ripio de una longitud aproximada de 2,4 Km., con un ancho de faja que fluctúa en alrededor de 6,00 metros, que bifurca aproximadamente en el Km 5,7 del camino público denominado Quillem-Selva Oscura, de la comuna de Perquenco.
- 2.- La reapertura y ensanche se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2009, la que podrá se efectuada desde las 09:00 horas y hasta las 15:00 horas.
- 3.- La Dirección Regional de Vialidad IX Región deberá coordinar con la Prefectura de Carabineros de Cautín N° 22 y el Retén de Perquenco, lo resuelto en el punto N° 1 anterior.
- 4.- Dése cuenta de lo obrado a esta Gobernación Provincial.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE ADM. Y FZAS.
GOBERNACIÓN PROVINCIAL CAUTIN



CRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/RTA

DISTRIBUCION:

- Director Vialidad Región de la Araucanía
- Prefectura de Carabineros de Cautín
- Retén de Carabineros de Perquenco
- Depto. Jurídico
- Archivo